



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
PODER LEGISLATIVO**



“2016, Año de la Lucha Contra la Diabetes”

**Boletín No. 175**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 22 de noviembre de 2016**

**La Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, llevó a cabo su Vigésima Tercera Sesión, en la cual se dio primera lectura a una Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado, con objeto de que la presentación de la Cuenta Pública y los informes de Avance de Gestión Financiera, de las entidades públicas sujetas a fiscalización, sea ante la Auditoría Superior del Estado.**

**Se dio segunda lectura a una Iniciativa con Proyecto de Decreto para adicionar un párrafo al Artículo 174 de la Constitución Política del Estado, en materia de armonización del nuevo sistema de justicia penal con relación a los mecanismos de justicia alternativa y procesos para adolescentes.**

**Se conocieron las siguientes iniciativas planteadas por Diputadas y Diputados:**

**1.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para modificar el Artículo 11 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado, mediante la cual se propone establecer, expresamente, la asignación de recursos presupuestales para hacer frente a la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres.**

**2.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para adicionar un Artículo 100 Bis, a la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado, mediante la cual se propone incorporar la prohibición del uso de plaguicidas, fertilizantes y demás sustancias tóxicas que produzcan efectos graves a la salud y al medio ambiente.**

**3.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para adicionar una fracción XXXI al Artículo 13, de la Ley para Promover la Igualdad y Prevenir la Discriminación en el Estado; así como para adicionar la fracción XVIII al Artículo 6; la fracción V al Artículo 17; la fracción III al Artículo 28; la fracción V al Artículo 33; la fracción IX al Artículo 40; y la fracción V al Artículo 46, de la Ley de Profesiones para el Estado, mediante la cual se propone que las personas que traten de acceder a algún empleo, no sean objeto de discriminación por tener algún tatuaje, perforación o modificación corporal.**

**4.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para modificar el párrafo segundo del Artículo 55 y la fracción II del Artículo 56, de la Ley para el Desarrollo e Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado, mediante la cual se propone fomentar y**



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
PODER LEGISLATIVO**



“2016, Año de la Lucha Contra la Diabetes”

promover el desarrollo de las capacidades intelectuales y la protección en el ejercicio de los derechos de propiedad intelectual o de autor, de las personas con discapacidad.

5.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para modificar la fracción XVIII y el texto de ésta pasarlo a la fracción XIX que se crea, del Apartado B del Artículo 6, de la Ley de Población y Desarrollo Municipal para el Estado, mediante la cual se propone facultar a la Coordinación de Población y Desarrollo Municipal a impulsar una agenda municipal de innovación y de responsabilidad ambiental, que se convierta en componente transversal de las políticas públicas.

6.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar diversos artículos del Código Municipal para el Estado; del Código Financiero para los Municipios del Estado; de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, así como de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado, con objeto de que la presentación de la Cuenta Pública y los informes de Avance de Gestión Financiera, de las entidades públicas sujetas a fiscalización, sea ante la Auditoría Superior del Estado.